



EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63-001-31-05-003-2017-00368-01
Radicado interno.	295
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Gustavo Osorio Isaza
Demandado.	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	03 de marzo de 2022
Decisión.	Revocar para excluir el numeral segundo de la sentencia proferida el 19 de junio de 2018 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la localidad; confirmar en lo demás la decisión recurrida.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220303-63001310500320170036801-SSCFL-ADJ-EST38.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 7 de marzo de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 7 de marzo de 2022, a las 5:00 p.m.